

ACTA No. 33

COMISIÓN DE PERSONAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Secretaria General CGN piso 5.
FECHA: Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2018.
HORA: 11:20 a.m.

INTEGRANTES ASISTENTES

Dr. Luis Fernando Ortiz Sánchez, Representante de la Entidad.
Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara, Representante de la Entidad.
Dr. Luis Jaime Valencia Cubillos, Representante de los Empleados.
Dr. Cleveland Evans Bernard, Representante de los Empleados.
Dr. Fabio Andrés García Bedoya, Secretario Técnico.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del Día.
3. Solicitud Luis Miguel Pineda Casteblanco.
4. Solicitud Nubia Estela Porras Morales.

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 11:20 a.m. se da inicio a la reunión de la Comisión de Personal, se procede a hacer el llamado a lista, no se encuentra el Doctor Jorge Andrés Quintero Guevara, Representante de la Entidad, pues se encuentra en una Comisión en la ciudad de Bogotá; asiste el suplente el Doctor Martin Duran Céspedes.
Se procede a dar inicio a la Comisión de Personal, hay quorum decisorio y deliberatorio.

2. Aprobación del orden del día:

El Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y se pone a consideración; se aprueba por unanimidad.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"



3. Solicitud Doctor Luis Miguel Pineda Casteblanco:

El Secretario Técnico les informa que se recibe un correo del Doctor Luis Miguel Pineda, y se da lectura a la solicitud.

El Doctor Valencia ve unas acusaciones contra el sindicato y como miembro del sindicato se pone en posición de impedimento para opinar, pero si deja claro, que todo se define de acuerdo a la ley; nunca se ha manipulado a las directivas de la CGN para que se definan los temas de encargo, cada servidor público, invoca sus derechos de acuerdo a la ley y desde la CGN, se hace el estudio respectivo para hacer los encargos.

Como Miembro del Sindicato deja claro, que nunca ha tenido un comunicado en contra del Doctor Luis Miguel Pineda, no entiende la posición y el correo enviado por él, son posturas infundadas.

El Doctor Evans considera que es una acusación grave, dice que le impide opinar sobre el tema, pues siendo miembro del Sindicato se declara impedido, sin embargo deja claro que en una comisión se tocó el tema de los encargos y solicito que por parte de la administración se acabaran todos los encargos y hacer un nuevo estudio para todos.

La Sugerencia del Doctor Cleveland que todos los encargos se hacen en derecho y que lo más conveniente sería dar por terminado los encargos y realizar nuevos estudios, porque seguramente llegarán nuevas solicitudes.

El Secretario Técnico informa que a la fecha aún no se han realizado nuevos encargos y que no se puede tomar decisiones, sobre temas que a la fecha no se han definido.

El Doctor Valencia dice tener otra solicitud por parte de la servidora pública de Luz Alexandra León y pide que la incluyamos para los próximos encargos, y al respecto todos estuvimos de acuerdo en que se debe tocar el tema.

El Doctor Ortiz, pone en manifiesto su desacuerdo que en los 3 meses que lleva en la entidad y a las 3 reuniones de Comisión de Personal nunca ha visto alguna muestra de manipulación de los representantes de los empleados de la comisión para con la administración.

El Doctor Duran, se une a las palabras del Doctor Ortiz y nunca ha visto una manipulación dentro de la Comisión de Personal.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia



El Secretario Técnico propone que la respuesta debe ir encaminada a que al día de hoy no se han realizado publicaciones de encargos.

4. Solicitud Doctora Nubia Estela Porras Morales:

El Secretario Técnico procede a informar que se recibe una solicitud de la Doctora Nubia Estela Porras Morales, para la Comisión de Personal.

El Doctor Valencia, da lectura a la respectiva solicitud; procede a preguntar cuál es su cargo original en la planta de la CGN; el Secretario Técnico se informa que el cargo es 4178-13.

El Doctor Valencia dice que una persona que esté en planta y tenga el perfil, debe tener el derecho, sobre cualquier provisional.

El Doctor Evans manifiesta que las listas de elegibles se deben tener en cuenta, siempre y cuando cumpla con los requisitos para otro cargo, los encargos se deben darse conforme a lo establecido a la ley 909 de 2004.

El Secretario Técnico menciona que si hay un servidor en carácter de provisionalidad en la planta de la CGN, fue motivo de que entre los servidores no había quien cumpliera en ese instante la designación al encargo y que hoy en día, con los respectivos movimientos por los nuevos nombramientos, los servidores públicos de encargo vuelven a sus cargos originales y no procede dar por terminado ninguna provisionalidad para darlos en encargo; adicionalmente se da lectura al concepto del DAFFP.

5. Solicitud Doctora Luz Alexandra León:

El Secretario Técnico da lectura a la solicitud de la servidora Pública Luz Alexandra León, donde anexa el título de la especialización, ella actualmente en la planta de la CGN tiene el cargo 4044-11.

De acuerdo a la especialización se le puede convalidar el tiempo de experiencia profesional requerido con la especialización. Lo anterior deja en evidencia que la entidad obra en derecho, razón por la cual se puede encargar para un cargo de Profesional Universitario.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia



fr

El Doctor Ortiz pregunta por la solicitud del Doctor Evans, el Secretario Técnico informa que el Doctor Evans participo en el concurso de la convocatoria 428 de 2016 al cargo de Asesor 1020-06 de la Subcontaduría de Investigación y Nomas, ocupando el segundo puesto en la lista de elegibles, para lo cual solicita se le nombre en el cargo profesional Especializado 2028-14 de la Subcontaduría de Centralización; el Doctor Evans dice que la administración debe surtir el tramite a la CNSC por parte del nominador de la CGN y esperar la respuesta correspondiente.

El Secretario Técnico manifiesta que no hay más temas y que agotado el orden del día y siendo las 12:40 m., se da por terminada la reunión extraordinaria de la Comisión de Personal.

LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS.
Representante de los Empleados (Presidente).

LUIS FERNANDO ORTIZ SÁNCHEZ.
Representante de la Entidad.

CLEVELAND EVANS BERNARD.
Representante de los Empleados.

MARTÍN DURAN CÉSPEDES (Suplente).
Representante de la Entidad.

FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA.
Secretario Técnico.
Comisión de Personal.

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

